



B

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR:

Dispone baja con enajenación de vehículo que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3011

SANTIAGO, 25 de Mayo 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3529, de 1980, en el DFL. N°16, de 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes y en la Resolución, 1600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de República,

RESUELVO:

1.- **Dispónese**, a contar de esta fecha, la baja con enajenación del vehículo estatal cuyas características se señalan, perteneciente al Servicio de Gobierno Interior, destinado a Nivel Central.

TIPO VEHICULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	NEW H1 GLS 2.5
AÑO	:	2010
COLOR	:	PLATEADO
MOTOR	:	D4BH9069462
CHASSIS	:	KMHW81HAAU216984
I.R.V.M.	:	CHFZ 71-3
PLACA FISCAL	:	CHFZ 71-3

2.- El Ministerio del Interior y Seguridad Pública procederá a enviar los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Crédito Prendario de acuerdo a lo establecido en DFL. N° 16, de 1986, en relación a la baja y enajenación de especies fiscales.

3.- Efectúense las anotaciones correspondientes en el registro de la dotación de vehículos de este Ministerio.

Anótese, regístrese y comuníquese a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Administración, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Dirección General de Crédito Prendario

LCBAAAVOL/SC/PMC/EMR
Distribución

- Secc. Partes
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Div. de Gobierno Interior
- Depto. Administración
- D. de Crédito Prendario
- Archivo.



MARÍMUD ALEUY PEÑA Y LILIO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR